

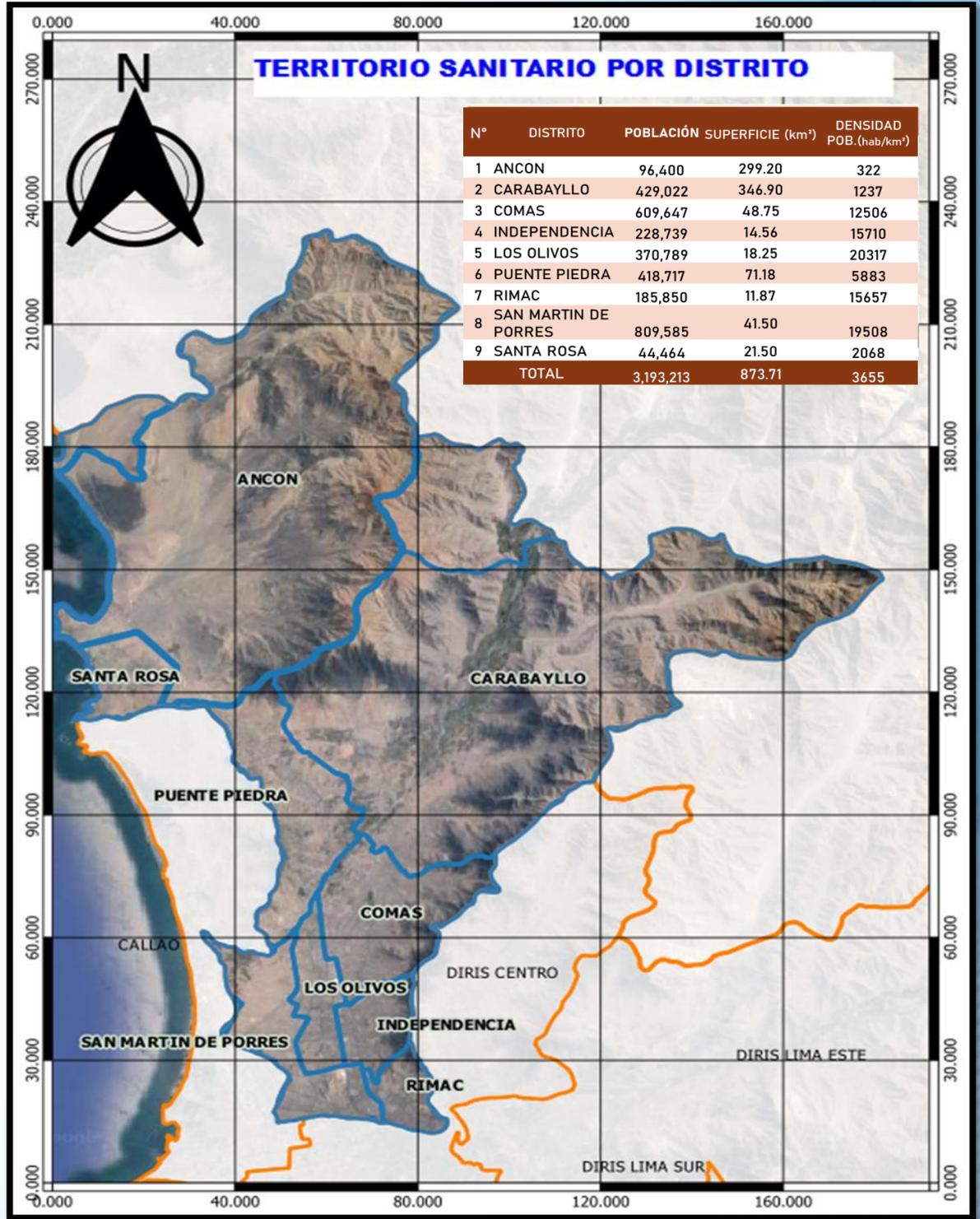


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

Boletín Epidemiológico SE: 19 - 2025



Semana Epidemiológica:
04 al 10 de mayo de 2025
Emisión: Viernes 16-05-2025

SE 19- 2025

Semana Epidemiológica

(Del 04 al 10 de mayo del 2025)

| | |
|--|-------|
| Contenido /Presentación | 02-03 |
| Editorial | 04-06 |
| Análisis y Situación de Salud | |
| Situación epidémica de Dengue | 07 |
| Resumen de las enfermedades o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica | |
| Vigilancia de EDA | 08-10 |
| Vigilancia de IRA | 10 |
| Vigilancia de Neumonía | 11 |
| Vigilancia SOB/ASMA | 11-11 |
| Vigilancia de Febriles | 12 |
| COVID – 19 | 12-14 |
| Síndrome Guillain-barre | 14 |
| Rubeola – Sarampión | 14-15 |
| Muerte materna | 15-16 |
| Muerte fetal y neonatal | 16-17 |
| Diabetes | 17 |
| Tuberculosis | 17-18 |
| Viruela de Mono | 18 |
| Salud Mental | 18-20 |
| Grupo Editor | |

Las Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (DIRIS Lima Norte) es una institución que se encarga de garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutive, en el ámbito de su competencia.

La Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación pública semanalmente el Boletín Epidemiológico cuya información es producto de la notificación de las unidades notificantes, además de información y análisis especializado que desarrolla la oficina de Epidemiología.

Su finalidad es difundir la situación epidemiológica de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte, la ocurrencia de brotes y/o epidemias para una adecuada y oportuna toma de decisiones en prevención y control en salud pública.

Información epidemiológica:

A) PAGINA WEB – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA - DIRIS LIMA Norte

<https://www.gob.pe/dirislimanorte>

B) SALA SITUACIONAL VIRTUAL – OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA - DIRIS LIMA Norte

<https://www.gob.pe/institucion/dirislimanorte/informes-publicaciones/4930964-sala-situacional>

C) SALA SITUACIONAL DE DENGUE - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA - DIRIS LIMA Norte

<https://www.gob.pe/institucion/dirislimanorte/informes-publicaciones/4930969-sala-situacional-dengue-diris-lima-norte>

D) FICHAS EPIDEMOLOGICAS

<https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/publicaciones/materiales/herramientas-para-la-vigilancia-epidemiologica/>

E) ASIS DIRIS LIMA NORTE

<https://www.gob.pe/institucion/dirislimanorte/informes-publicaciones/4777692-epidemiologia>

F) ASIS DISTRITAL

<https://drive.google.com/drive/folders/1wwyjcSJ8pULCVdchZ1LqRPitkQ62k2g>

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE

El escenario epidemiológico de la DIRIS Lima Norte comprende a 9 distritos de la Provincia de Lima: Comas, Independencia, Carabayllo, Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos, Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa; con una extensión territorial total de 868.92 Km², y una altitud que varía entre los 0 y 811 m.s.n.m.

Población: 3.160.536 hab.

Distritos: 9

Territorio: 868.82 Km²

Densidad poblacional: 3,618 habitantes/Km²

Altitud: 0 y 811 m.s.n.m

Límites:

- **Norte:** Provincia de Huaral y Canta
- **Sur:** Cercado de Lima, San Juan de Lurigancho, Provincia Constitucional del Callao.
- **Este:** San Juan de Lurigancho y Provincia de Huarochirí
- **Oeste:** Océano Pacífico, Provincia Constitucional del Callao.

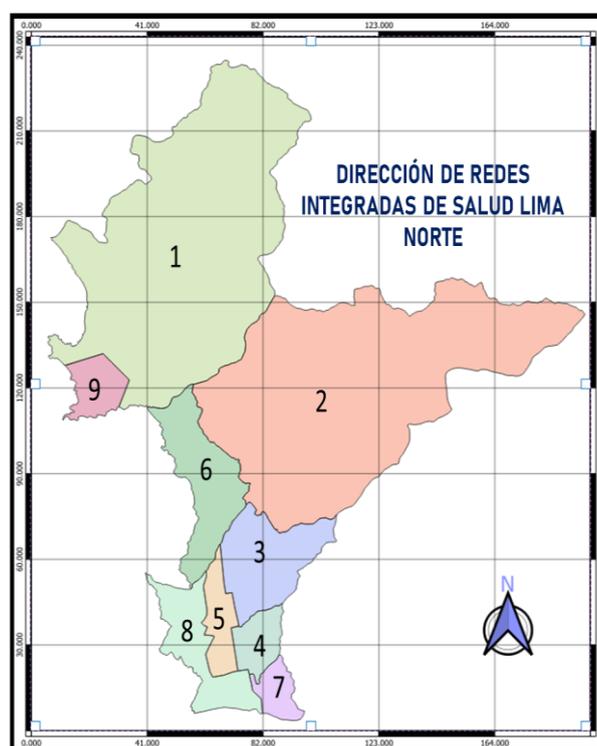
Misión:

Garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencias y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutive en el ámbito de su competencia.

Visión:

Ser para el 2023, una institución líder en la Atención Integral de Salud, brindando atención oportuna de calidad y con eficiencia en la solución de los problemas sanitarios de nuestra jurisdicción, el desarrollo de recursos humanos competentes, incorporando la innovación tecnológica y dando un enfoque preventivo promocional de inclusión social y participación ciudadana.

| N° | DISTRITO | POBLACIÓN | SUPERFICIE (km ²) | DENSIDAD POB. (hab./km ²) |
|-------|----------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | ANCON | 96,400 | 299.20 | 322 |
| 2 | CARABAYLLO | 429,022 | 346.90 | 1237 |
| 3 | COMAS | 609,647 | 48.75 | 12506 |
| 4 | INDEPENDENCIA | 228,739 | 14.56 | 15710 |
| 5 | LOS OLIVOS | 370,789 | 18.25 | 20317 |
| 6 | PUENTE PIEDRA | 418,717 | 71.18 | 5883 |
| 7 | RIMAC | 185,850 | 11.87 | 15657 |
| 8 | SAN MARTIN DE PORRES | 809,585 | 41.50 | 19508 |
| 9 | SANTA ROSA | 44,464 | 21.50 | 2068 |
| TOTAL | | 3,193,213 | 873.71 | 3655 |



Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

El Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres tuvo su origen en el año 1987. El hecho ocurrió en una asamblea de mujeres llevada cabo el 28 de mayo conocida con el nombre de Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

En este importante encuentro se trataron temas puntuales como las distintas enfermedades que hoy afectan a la población femenina mundial y una de las más preocupantes y recurrentes, las relacionadas con la mortalidad materna y que desafortunadamente se cobra la vida de muchas mujeres cada año.

Cada año, esta fecha nos ofrece una oportunidad para recordar, difundir y reivindicar el derecho de toda mujer a gozar de una salud (sexual, mental, reproductiva...) de calidad y gratuita.

El Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer fue establecido como un recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres.

Un grupo de mujeres activistas lanzó este día con objeto de denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo.

En aquel momento, las mujeres reclamaban el abandono de los programas de control de natalidad llevados a cabo sin contar con su participación, incrementar un acceso universal a la salud, reevaluar la progresiva medicalización de los cuerpos de las mujeres, asegurar el acceso a métodos anticonceptivos seguros.

A lo largo de los años algunos de estos temas han evolucionado, otros se han mantenido sin mayores cambios y otros nuevos han surgido. Sin embargo, hay un problema que ha persistido: el escaso conocimiento de la salud de las mujeres y de sus necesidades actuales en toda su diversidad.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido a esta limitada comprensión, ya que omitieron toda mención a la Salud Sexual y Derechos Reproductivos, enfocándose con estrechez de miras solamente en la salud materna.

Todos sabemos que las mujeres no son solo madres: son mujeres, niñas y mujeres mayores, tienen o no tienen hijos, viven con o sin pareja, aquellas cuyas parejas son hombres o mujeres, mujeres que viven con VIH positivo o que tienen alguna discapacidad.

Independientemente de que sean y de sus condiciones, todas las mujeres toman decisiones respecto a su sexualidad, su salud reproductiva y sobre su bienestar en general. Sin embargo, muchas mujeres no tienen acceso a los servicios que les permitan llevar a cabo sus decisiones y en otros casos se toman esas decisiones por ellas.

Imagínate que eres una mujer joven con capacidades diferentes que se acerca a preguntar sobre métodos para practicar sexo seguro y que eres rechazada y que alguien te dice que una persona con tu "condición" no debería ser activa sexualmente, o que estas embarazada y tu doctor planifica el parto de acuerdo a su agenda y te convence para hacerte una cesárea en lugar de esperar a que tengas un parto natural como hubiera sido tu deseo. O que eres VIH positivo y te esterilizan contra tu voluntad, o tienes que ir a otro país para poder realizar un aborto seguro y legal, o eres una mujer pobre cuya única opción de anticoncepción es un método de largo plazo que te hace sentir triste y mal. Imagina, imagina, imagina.

Cuando se trata de la salud de las mujeres y niñas, ¿porque siempre hay alguien que decide que es lo que importa o lo que no importa en lugar de la propia mujer?

Desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, apoyamos la acción por la salud de todas las mujeres de la Cancillería, de la mujeres de México en el exterior y de la sociedad en su conjunto, incentivando iniciativas que desarrollan el conocimiento y los derechos fundamentales de las personas a acceder a los métodos necesarios para sostener una vida digna y de desarrollo pleno.

Es imprescindible que toda la sociedad persevere en el progreso y en el acceso a la salud reproductiva y sexual de las de las mujeres, consolidando el ejercicio de un derecho universal que permanece todavía en la sombra en muchos lugares del mundo.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- [1] https://www.rosario.gob.ar/mr/epidemiologia/copy_of_efemerides/mayo/28-de-mayo-dia-internacional-de-la-salud-de-las-mujeres
- [2] <https://www.gob.mx/sre/articulos/dia-internacional-de-accion-por-la-salud-de-la-mujer-32018>
- [3] https://www.rosario.gob.ar/mr/epidemiologia/copy_of_efemerides/mayo/28-de-mayo-dia-internacional-de-la-salud-de-las-mujeres
- [4] <http://www.sld.cu/anuncio/2020/05/28/dia-internacional-de-accion-por-la-salud-de-la-mujer-la-igualdad-de-genero-import>
- [5] <https://www.gob.mx/sre/articulos/dia-internacional-de-accion-por-la-salud-de-la-mujer-32018>



CIE 10: A97.0, A97.1, A07.2

Situación epidemiológica del Dengue en DIRIS Lima Norte a la SE 17-2025

Antecedentes

Según el CDC, hasta la SE 17* del 2025, se ha notificado 31,681 casos de dengue en el país; 18,699 casos confirmados, se reportó 39 casos fallecidos por dengue y 12,982 casos probables.

La DIRIS Lima Norte ha reportado brotes de dengue desde el año 2017, en el distrito de Comas, Puente Piedra, Carabayllo, Independencia, Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos, teniéndose para ese año un total de 342 casos confirmados. En el 2018 se reportó 16 casos confirmados en distrito de Comas, Puente Piedra, Carabayllo, San Martín de Porres. En el 2019 se reportaron 18 casos, en los distritos Comas, Puente Piedra, Carabayllo, San Martín de Porres; en el 2020 se reportaron 271 casos confirmados, siendo los distritos de Comas, Puente Piedra, Carabayllo, Independencia, Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos donde se dio los brotes de Dengue; en el 2021, se reportó 234 casos confirmados de Dengue, en ese año los casos se dieron en los distritos Comas con 27, Puente Piedra con 120, Carabayllo con 33, Independencia con 14, Rímac con 1, San Martín de Porres con 35, Los Olivos con 4 casos respectivamente. ⁽²⁾

En el año 2022 se reportaron 405 casos confirmados de Dengue, los casos se dieron en los distritos: Comas con 232, Puente Piedra con 60, Carabayllo con 13, Independencia con 25, Rímac con 8, San Martín de Porres con 53, Los Olivos con 14 casos respectivamente. ⁽²⁾

En el 2023 se han notificado 21,910 casos de dengue, de los cuales 15,784 fueron confirmados y 6,126 descartados.

Se observa un incremento de la notificación de casos desde la *semana epidemiológica 18, teniendo un pico máximo en la S.E 21 con 2457 casos notificados, aumentando un 12.4 % a comparación con la semana anterior, tiempo en el cual se presentaron brotes de dengue. Asimismo, se puede evidenciar que los casos han ido disminuyendo considerablemente

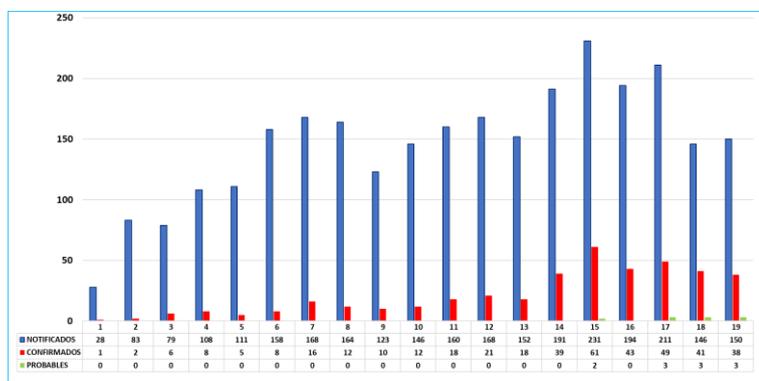
especialmente desde la S.E 32 y finalmente en la S.E 52 hay 22 casos notificados.

Situación Epidemiológica

En 2025 hasta SE 19 se han notificado 2770; de las cuales 407 Confirmados, 11 Probables y 2352 Descartados casos de dengue nuestra jurisdicción. En la S.E. 19 se han notificado 150 casos de Dengue, de los cuales 3 continúan como probables, 109 han sido descartados y 38 han sido confirmados. (Gráfico N°01).

Gráfico N. ° 01

Casos de Dengue notificados y confirmados por semana epidemiológica, DIRIS Lima Norte, 2025 hasta SE 19



Elaborado por: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Norte

Se mantienen las actividades correspondientes a la vigilancia epidemiológica, mediante el fortalecimiento de la definición de casos, notificación, cerco entomológico para el control vectorial, la investigación y notificación de casos de febriles según norma vigente en nuestros los distritos de DIRIS Lima Norte.

CONCLUSIONES

- En DIRIS Lima Norte, en la SE 19 se han notificado 150 casos de Dengue, de los cuales 3 continúan como probables, 109 han sido descartados y 38 han sido confirmados.

RECOMENDACIONES:

- Brindar apoyo técnico y orientación a las unidades notificantes correspondiente a DIRIS Lima Norte.
- Fortalecer la investigación epidemiológica de los casos, así como la vigilancia de febriles a nivel Local.
- Realizar vigilancia vectorial según programación
- Fortalecer alianzas estratégicas para el control del dengue a nivel distrital.

RESUMEN DE LAS ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

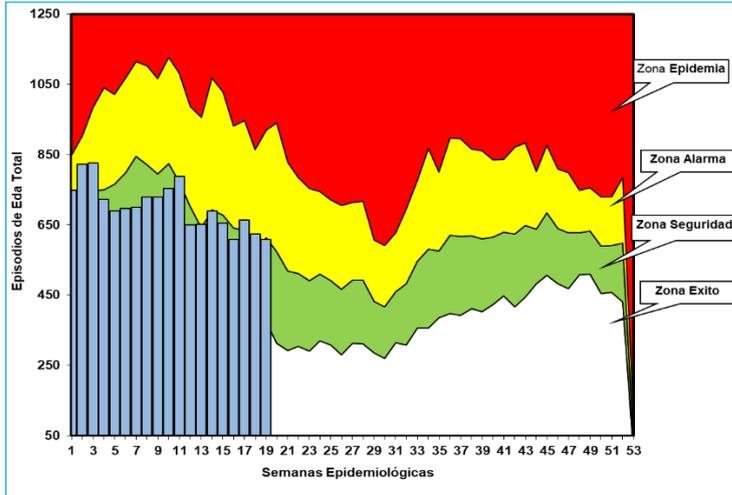
Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la enfermedad diarreica aguda es una de las enfermedades más comunes en los niños menores de cinco años y, a pesar de las mejoras en las condiciones sanitarias, continúa siendo la segunda causa de morbilidad y mortalidad en este grupo de edad; sin embargo, son enfermedades prevenibles con la aplicación de estrategias de promoción de hábitos saludables protectores, y prevención del daño, una de las acciones de mayor costo beneficio es el correcto lavado de manos.

Según el canal endémico, en la SE 19-2025 se notificaron 608 casos, **descenso** del 2.56% (16) casos con respecto a la SE 18-2025 (624). En la presente semana se ubica en la **zona seguridad**, **desbordándose en zona de alarma**, por lo que se recomienda fortalecer las estrategias de prevención de las EDA y promoción de estilos de vida saludables dirigidas a la población relacionados a higiene alimentaria y lavado de manos (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2

Canal endémico de episodios de EDAs totales DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19– 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 la tendencia aumento en 6.52% (1,163) con relación al 2020.

En el 2022 la tendencia aumento 25.71% (6,172) con relación al 2021.

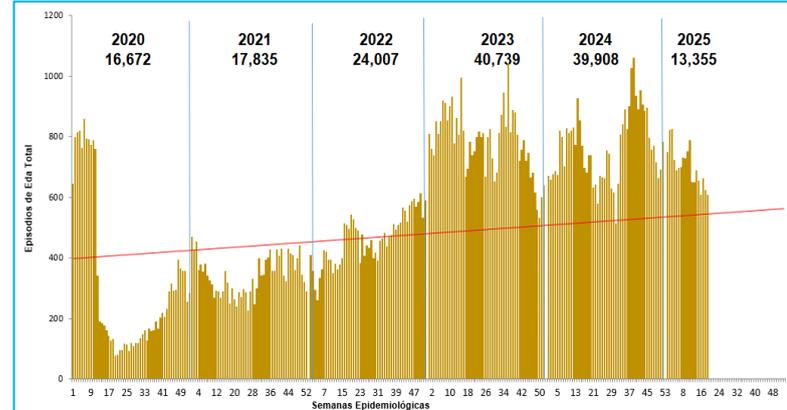
En el 2023 la tendencia aumento 69.70% (16,732) con relación al 2022.

En el 2024 la tendencia disminuyo 2.03% (831) con relación al 2023

En relación a los episodios acumulados hasta la SE 19 - 2025 se tiene un acumulado de (13.355) episodios, lo cual representa un decrecimiento de 66,54% (26,553) respecto del acumulado al mismo periodo del 2024 (39,908).

Gráfico N° 03

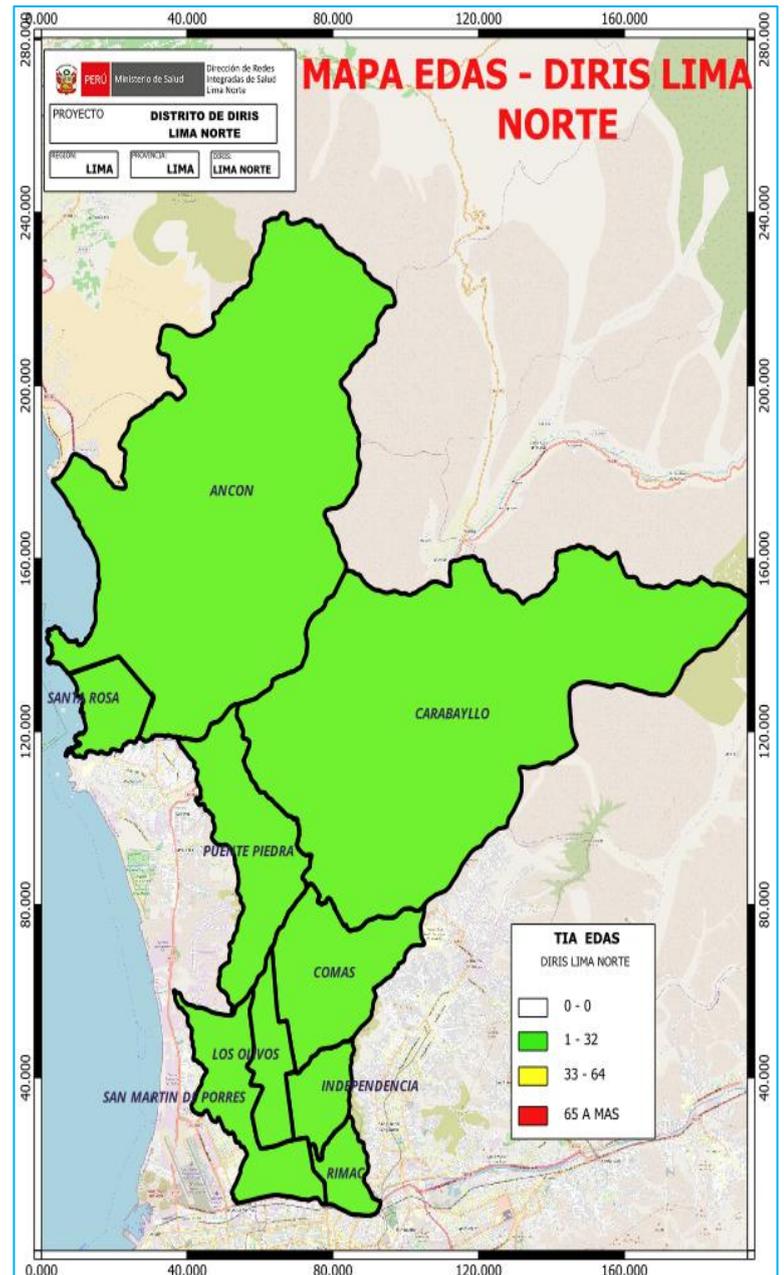
Tendencia de episodios de EDAs totales en población general DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE 19)



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Mapa N° 01

Mapa de incidencia acumulada (X 100,000 Hab.) de EDAs totales por distritos DIRIS LIMA NORTE de la SE 19 - 2025

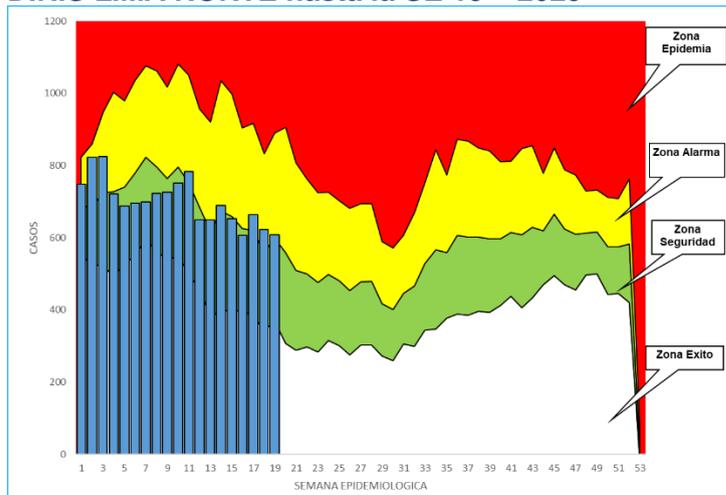


Enfermedad Diarreica Aguda Acuosa / CIE-10 (A01.0 – A09.9)

Durante la SE 19 - 2025, se notificaron 608 episodios de enfermedades diarreicas agudas acuosas presentando un **incremento de 2.41% (15)** de casos con relación a la semana anterior SE 18-2025 (623). De acuerdo al canal endémico en esta última semana epidemiológica nos ubicamos en la **zona alarma**. (Ver gráfico N.º 04)

Gráfico N.º 04

Canal endémico de episodios de EDAs Acuosas DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 los episodios crecieron en 7.65% (1,248) con relación al 2020.

En el 2022 los episodios crecieron en 25.28% (5,943) con relación al 2021.

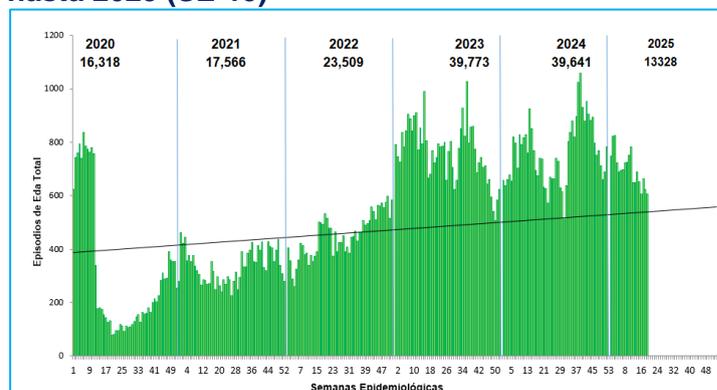
En el 2023 los episodios crecieron en 69.68% (16,264) con relación 2022

En el 2024 los episodios decrecieron en 0.33% (132) con relación 2023

Hasta la SE 19 - 2025 el número de episodios acumulados a nivel de la DIRIS LIMA NORTE es de (13,328) representando un decrecimiento del 66.37% (26,313) respecto al periodo del 2024 (39,641). (Ver gráfico N.º 05)

Gráfico N.º 05

Tendencia de los episodios de EDAs Acuosas en población general DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE-19)



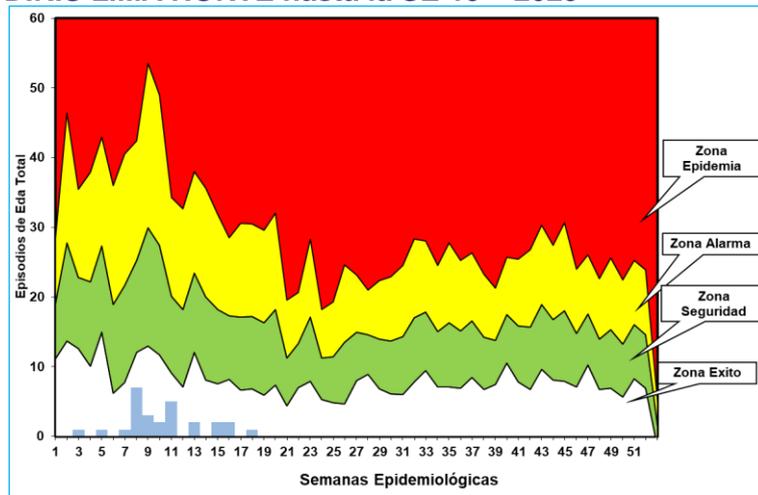
Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Enfermedad Diarreica Aguda Disentérica / CIE-10 (A03 – A06.0)

Durante la SE 19 – 2025 se notificaron 0 episodios de enfermedades diarreicas disentéricas presentando un **descenso de (1)** casos de tendencia con relación a la semana anterior SE 18-2025 (1). En el canal endémico se observa que en la presente semana nos ubicamos en la **zona de éxito**. (Ver gráfico N.º 06)

Gráfico N.º 06

Canal endémico de episodios de EDAs Disentérica DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 los episodios decrecieron en 20.18% (68) con relación al 2020.

En el 2022 los episodios crecieron en 85.13% (229) con relación al 2021.

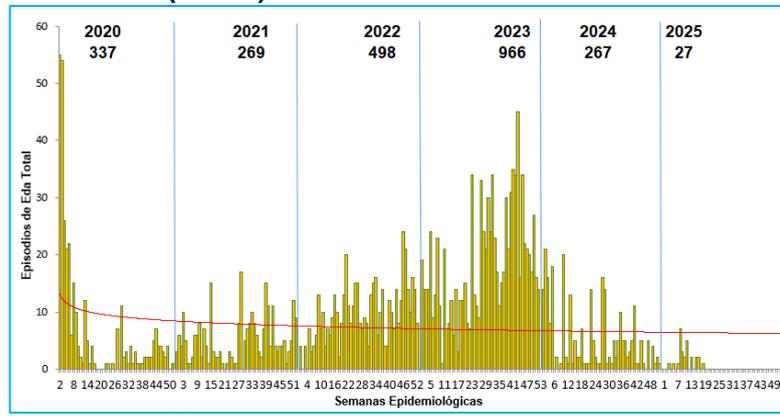
En el 2023 los episodios crecieron en 93.98% (468) con relación al 2022.

En el 2024 los episodios decrecieron en 72.36% (699) con relación al 2023

Hasta la SE 19 - 2025 el número de episodios acumulados a nivel de nuestra jurisdicción es de (27) el cual representa un decrecimiento del 89.89% (240) con respecto del acumulado al mismo periodo del 2024 (267). (Ver gráfico N.º 07)

Gráfico N.º 07

Tendencia de los episodios de EDAs Disentéricas en población general DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE-19)



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Conclusiones:

- Para las EDA, se evidencia **descenso** de casos en un **2.56% (16)** en relación con la semana anterior SE 18-2025 (624), nos encontramos en **zona seguridad, pero desbordándose zona alarma**.
- En el caso de las EDA acuosas, se evidencia un **incremento de 2.41% (15)** de casos con relación a la semana anterior SE 18-2025 (623), nos encontramos en **zona de alarma**.
- Para las EDA disintéricas, se observa un **descenso (1)** de casos de tendencia con relación a la semana anterior SE 18-2025 (1), sin embargo, nos mantenemos en la **zona éxito**.

Recomendaciones:

- Los establecimientos de salud deben asegurar la detección oportuna, definición de caso y tratamiento de los casos detectados.
- Fortalecer la cobertura de la vacunación de Rotavirus en menores de 1 año en todos los distritos de nuestra jurisdicción.
- Recomendar a la población tomar las siguientes medidas de prevención:
 - Lavado de manos con regularidad (antes y después de ir al baño, antes de preparar o consumir alimentos, después de cambiar un pañal o tirar la basura),
 - Lavado de frutas y verduras, aunque se deben lavar y desinfectar antes de que se consuman crudas.
 - No beber agua cruda.
 - Consumir productos de origen animal y mariscos que estén frescos o bien conservados.

Infección Respiratoria Aguda (IRA)

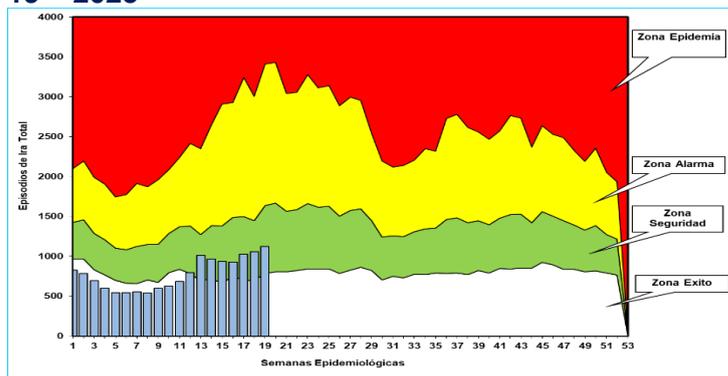
CIE-10 (J00 – J06)

Durante la SE 19 - 2025 se reportaron 1121 episodios de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) representando un **incremento** del 5,95% (63) con relación a la semana anterior 18-2025 (1058). El canal endémico de IRAs totales, En el canal endémico se observa que en la presente semana nos ubicamos en la **zona de seguridad**.

(Ver gráfico N.º 8)

Gráfico N.º 8

Canal endémico de episodios de IRAs totales Menores de 5 años-DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 el número de episodios decrecieron en 3.38% (932) con relación al 2020.

En el 2022 el número de episodios crecieron en 60.89% (41,463) con relación al 2021.

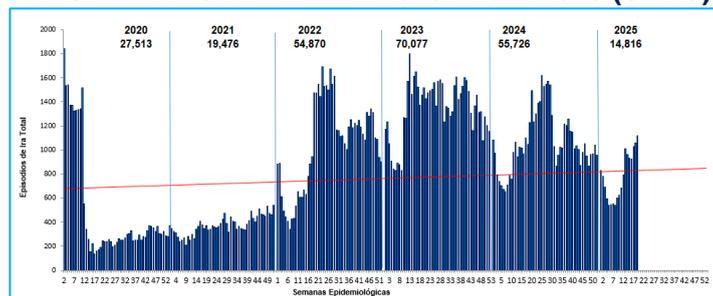
En el 2023 el número de episodios crecieron en 2.76% (1,939) con relación al 2022.

En el 2024 el número de episodios decrecieron en 20.48% (14,351) con relación 2023.

Para este año el acumulado hasta la SE 19 – 2025 es (14,816) episodios lo cual representa un decrecimiento de 73,41% (40,910) respecto del acumulado al periodo del 2024 (55,726). (Ver gráfico N.º 09)

Gráfico N.º 09

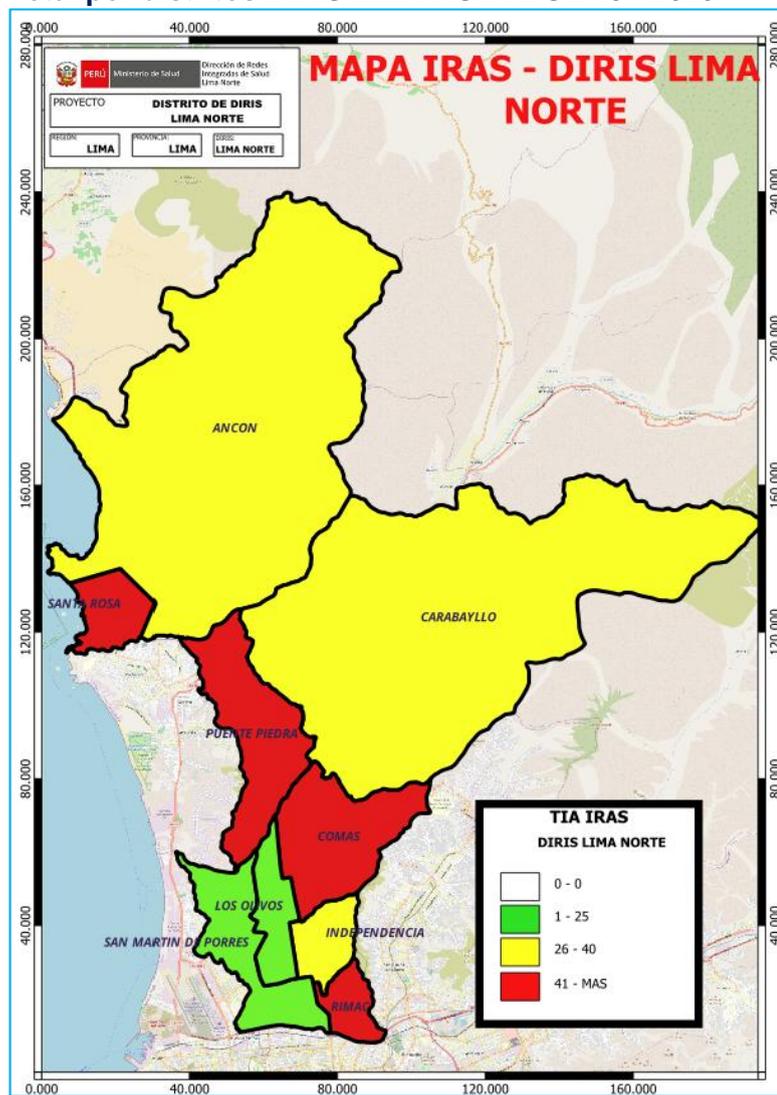
Episodios de IRAs totales Menores de 5 Años DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE 19)



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Mapa N.º 02

Mapa de incidencia acumulada (x100,000 Hab.) de IRA Total por distritos DIRIS LIMA NORTE SE 19 - 2025



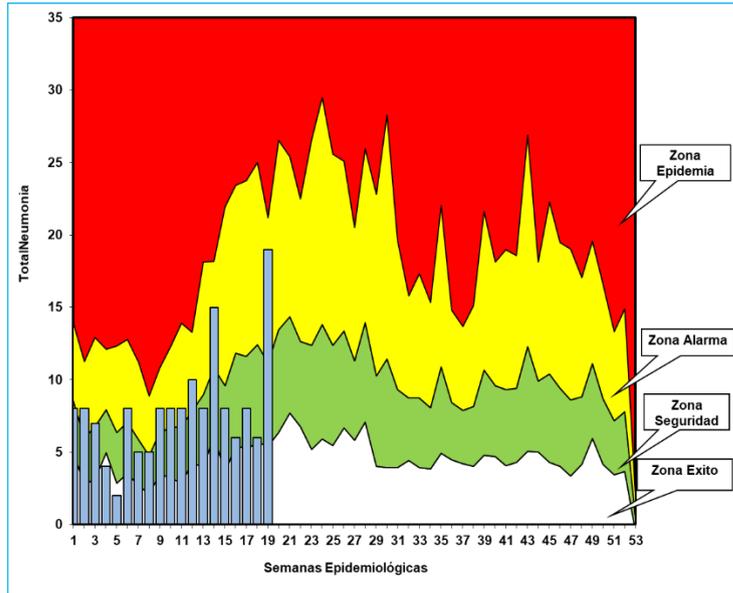
Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Neumonía CIE-10 (J10 – J18)

Durante la SE 19 - 2025 se reportaron (19) episodios de neumonía en menores de 5 años presentando **incremento de (13)** los casos con relación a la semana anterior 18 – 2025 (6).

En el canal endémico de Neumonías, para la presente semana epidemiológica nos encontramos en **zona alarma**. (Ver gráfico N.º 10).

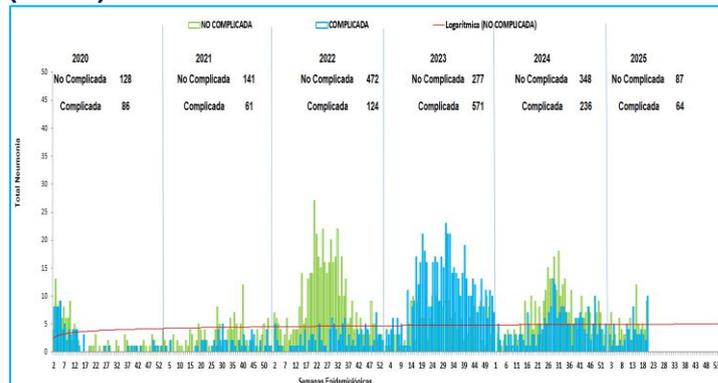
Gráfico N.º 10
Canal endémico de episodios de Neumonías Menor de 5 años DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 los episodios han decrecido en un 1.54% (12) con relación al 2020.
 En el 2022 los episodios han crecido en un 195.05% (394) con relación al 2021.
 En el 2023 los episodios han crecido en un 42.28% (252) con relación al 2022.
 En el 2024 los episodios han decrecido en un 31.13% (264) con relación 2023.
 El acumulado a la SE 19 - 2025 es de (151) episodios, lo cual representa un decrecimiento de 74.14% (433) respecto del acumulado al mismo periodo del 2024 (584). (Ver gráfico N.º 11)

Gráfico N.º 11
Tendencia de episodios de Neumonías Menores de 5 Años DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE 19)



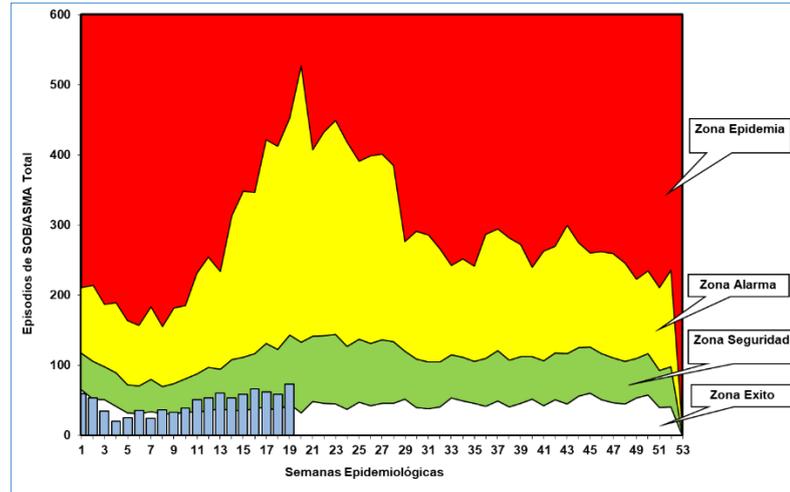
Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

SOB/Asma CIE-10 (J21 – J46)

Durante la SE 19 - 2025 se reportaron 73 episodios de síndrome de obstrucción bronquial y asma en menores de 5 años, presentando un **incremento de 25.86% (15)** de casos con relación a la semana anterior SE 18 - 2025 (58).

En el canal endémico de SOB/Asma para esta semana epidemiológica nos encontramos en **zona seguridad**. (Ver Gráfico N.º 12)

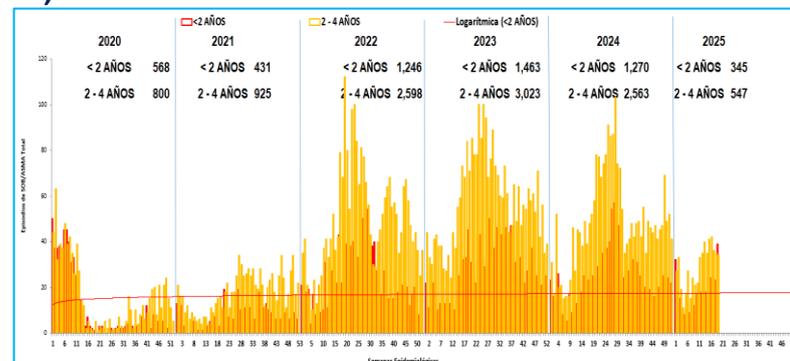
Gráfico N.º 12
Canal endémico de episodios de SOB/ASMA Menores de 5 años DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 - 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

En el 2021 los episodios han decrecido en un 0.88% (12) con relación al 2020.
 En el 2022 los episodios han crecido en un 183.48% (2,488) con relación al 2021.
 En el 2023 los episodios han crecido en un 16.70% (642) con relación al 2022.
 En el 2024 los episodios han decrecido en un 14.56% (653) con relación 2023.
 El acumulado hasta SE 19 – 2025 es de (892) episodios lo cual representa un decrecimiento de 76.72% (2,941) con respecto del acumulado al mismo periodo del 2024 (3,833). (Ver gráfico N.º 13)

Gráfico N.º 13
Tendencia de episodios de SOB/ASMA por grupos Etarios DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta 2025 (SE 19)



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Conclusiones:

- Para las IRA, se observa **incremento** en la tendencia de casos en **5.95% (63)** respecto a la semana anterior 18 – 2025 (1058), se observa que en la presente semana nos ubicamos en **zona de seguridad**.
- Para las Neumonías se observa un **incremento de (13)** casos en tendencia con respecto en relación a la semana anterior 18 – 2025 (6), lo que nos ubica en la **zona alarma**.
- Para las SOB/Asma, se observa un **incremento 25.86% (15)** en la tendencia con relación a la semana anterior SE 18 - 2025 (58), lo que nos ubica en la **zona seguridad**.

Recomendaciones:

- Intensificar la vigilancia epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
- Articular estrategias con inmunizaciones para incrementar las coberturas de las vacunas de Neumococo e Influenza en la población menor de 5 años y población susceptible según esquema actual.
- Reforzar las capacidades del personal de salud para el diagnóstico y manejo de casos en los hospitales (capacitación y difusión de normas y directivas vigentes).
- Articular con PROMSA la implementación de estrategias de comunicación social en los distritos con más alta incidencia acumulada de casos a través de la realización de campañas y estrategias de difusión de información para disminuir la ocurrencia de casos de IRA.
- Educar a la población sobre las medidas de prevención: lavado de manos, ventilación de espacios cerrados, higiene respiratoria entre otros.
- Activar la toma de muestra en Centros Centinela

Vigilancia De Febriles

(RM 734-2014/MINSA Directiva Sanitaria N° 057-MINSA/DGE)

Vigilancia sensible que busca detectar oportunamente incrementos de febriles para investigar la posible detección de enfermedades por arbovirus mediante el diagnóstico diferencial de estas enfermedades febriles se encuentran principalmente la malaria y el dengue, junto a otras infecciones como leptospirosis, tifus y arbovirosis menos comunes.

Febril: Paciente con temperatura corporal del paciente igual o mayor igual o mayor a 38°C de cualquier grupo etario, con o sin foco de infección, que acude a un establecimiento de salud a una atención.

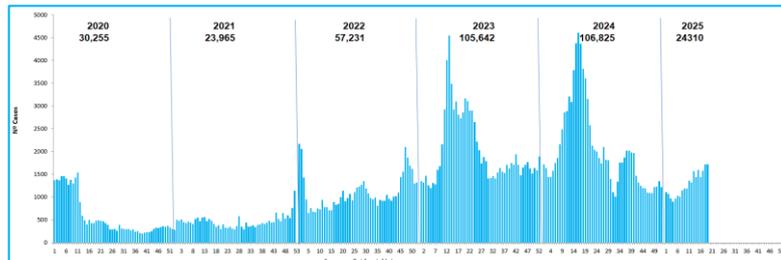
Hasta la SE 19 - 2025 a nivel de la DIRIS LIMA NORTE, se reportaron (24,310) casos, el número de casos descendieron 77.24% (82,515) con relación al mismo periodo del 2024 (106,825) casos.

En la SE 19 – 2025 se notificaron (1719) casos febriles, lo que demuestran un incremento de tendencia en 0.17% (3) en relación a los casos de la semana anterior SE 18 - 2025 (1,716). (Ver gráfico N°14)

Gráfico N° 14

Tendencia de casos Febriles

DIRIS LIMA NORTE desde 2020 hasta la SE 19– 2025

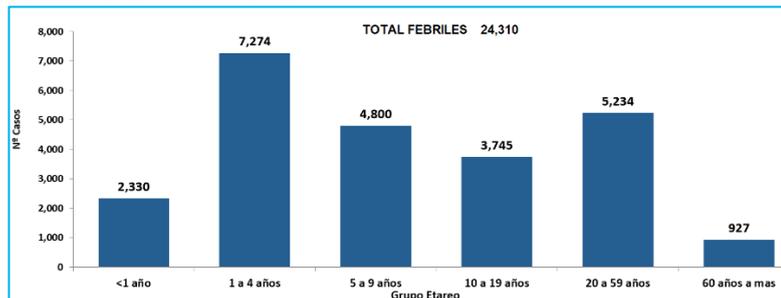


Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

La distribución por grupos etarios muestra que el mayor porcentaje de casos lo encontramos en el grupo de 01-04 años de edad, los cuales representan el 29.92% (7,274) del total, seguido del grupo de 20-59 años con 21.53% (5,234) del total y el grupo con menor número de casos es el de los adultos mayores con solo el 3.81 % (927). (Ver gráfico N° 15)

Gráfico N° 15

Casos Febriles por grupos etarios-DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19– 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Los distritos con una mayor concentración de casos son: puente piedra con 22.23% (5,404) y comas 23.44% (5,699). Sin embargo, San Martín de Porres muestra la menor incidencia acumulada de febriles (2166/808,585 x 100,000 habitantes) (Ver gráfico N.º 16)

Gráfico N° 16

Casos e Incidencia Acumulada de Febriles por Distritos DIRIS LIMA NORTE SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte.

Conclusiones

- En la **SE 19-2025**, la DIRIS ha reportado 1719 episodios de febriles pertenecientes a nuestra jurisdicción.
- El distrito de Comas es el que ha presentado el mayor número de episodios (5,321); seguido del distrito de Puente Piedra (5,404), Los Olivos (2,698), San Martín de Porres (2,166), Independencia (2,289), Rímac (2,011), Carabayllo (2,215), Ancón (1,603) y Santa Rosa (225).
- Hasta la **SE 19 - 2025** se han presentado mayores episodios de febriles en el grupo de 01a 04 años (7,274).
- El distrito que presenta la más alta tasa de incidencia acumulada es Ancón con 1663 febriles x 100,000 habitantes.

Recomendaciones en general:

- Fortalecer la notificación de la vigilancia de febriles en los establecimientos de DIRIS Lima Norte y lograr que los establecimientos comprendan la importancia de la vigilancia de febriles.
- Fortalecer las capacidades para el diagnóstico oportuno y manejo de casos en los establecimientos de salud (capacitación del personal local y difusión de normas y directivas) de la vigilancia de febriles.
- Implementación de las estrategias de promoción de la salud y comunicación social en los distritos con mayor alta incidencia acumulada, así como en los Distritos aledaños; incluyendo una estrategia de comunicación social, realización de campañas y estrategias de difusión de información, entrega de información sobre prácticas saludables, y la sistematización de buenas prácticas para enfrentar casos de febriles y brotes.

Situación Epidemiológica de Covid-19 (CIE X: U07.1)

RM N° 881-2021-MINSA Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 “Directiva Sanitaria Para La Vigilancia Epidemiológica De La Enfermedad Por Coronavirus (Covid-19) En El Peru”

El 6 de marzo del año 2020 se confirmó el primer caso positivo por SarsCov-19 en el Perú, debido a los casos presentados se Declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 mediante Decreto Supremo N°044-2022-PCM.

El 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el brote de COVID-19 como una epidemia, siendo una emergencia sanitaria. Pero el 11 de marzo del 2020, la OMS declara el inicio de la

pandemia por COVID-19, al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea.

Durante la primera etapa de la pandemia, causada por la COVID-19 en la DIRIS LIMA NORTE, las estrategias que se implementaron fueron equipos de respuesta rápida, brigadas para el seguimiento y personal encargado del monitoreo clínico de los pacientes. Así mismo los servicios de salud del Nivel II fueron fortalecidos y equipados para resolver la alta demanda de los casos, especialmente, los casos moderados y severos de la COVID-19.

El Perú atravesó cerca de 5 momentos (también llamados “Olas”) en los que se notificaron una gran cantidad de casos confirmados por COVID-19. El 14 de Febrero del 2023, el director general del CDC dio fin a la 5ta Ola por COVID-19 (S.E. 7) y en la S.E 18 (el 5 de Mayo) la OMS dio fin a la pandemia por COVID-19.

Si bien, los casos actuales no superan los casos presentados durante la pandemia, se deben mantener las medidas de prevención, y sensibilizar a la población sobre la administración de las vacunas monovalente y bivalente; que según estudios de la OMS representa una de las mejores estrategias de protección contra esta enfermedad. De acuerdo con el CDC, el Perú se encuentra en una Endemia, es decir, que estacionalmente puede aumentar la cantidad de contagios, pero al tener una población vacunada, las tasas de hospitalizaciones y/o fallecidos no aumentan.

En ese sentido, se continúa trabajando con la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú”, aprobado por R.M. N° 881-2021-MINSA.

Asimismo, se omitió el Oficio Múltiple N° D0004-2024-CDC-MINSA sobre Actualización de la definición de las defunciones por la COVID-19, menciona que todo “Caso confirmado de COVID-19 que fallece a consecuencia de la historia natural o la evolución clínica de la COVID-19, sin periodo de recuperación, dentro de los 60 días posteriores a la confirmación por prueba molecular (PCR, LAMP) o antigénica reactiva para SARS-CoV-2”. Aquellos casos que correspondan con la definición de caso deberán ser clasificados como paciente Fallecido por COVID-19.

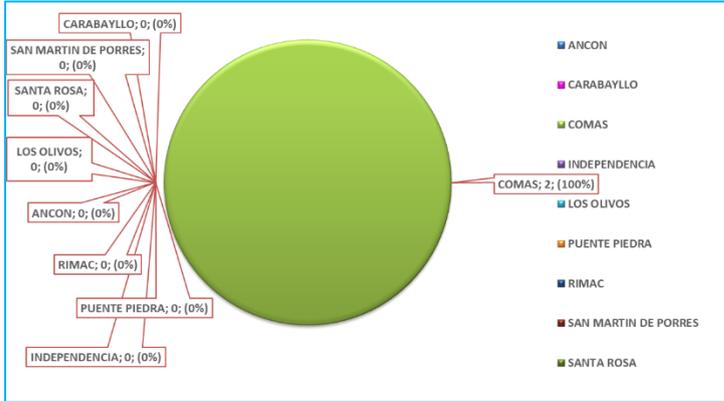
En vista de lo expuesto, se expone el análisis de los casos de la DIRIS Lima Norte de COVID-19.

En la 1ra ola del COVID-19 la tendencia de casos de alcanza su máximo pico en la S.E. 24, con un descenso sostenido entre la S.E. 41 a la 51, y presenta un incremento de casos en S.E. 52 del 2020 dando inicio de la 2da Ola que alcanza su pico más alto en la S.E. 3 y 22 del 2021, con una tendencia a la reducción de manera sostenida desde la S.E. 25 y un repunte de casos en la S.E. 52 y S.E. 02 - 2022 dando paso a la 3ra Ola.

La CDC en la S.E. 6-2023 dio fin a la 5ta Ola y el 5 de mayo la OMS dio fin a la pandemia, pero en la S.E 36 el INS reportó el ingreso del nuevo linaje JN1, que a su vez desciende del mutado linaje BA.2.86, de la variante

Hasta el SE 19 - 2025, según defunción por género, la proporción masculina (50%) acumulada de fallecidos por COVID-19 2025, es igual a la femenina (50. %).

Gráfico N° 22
Defunciones por COVID.19 acumulado por Distrito DIRIS LIMA NORTE 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

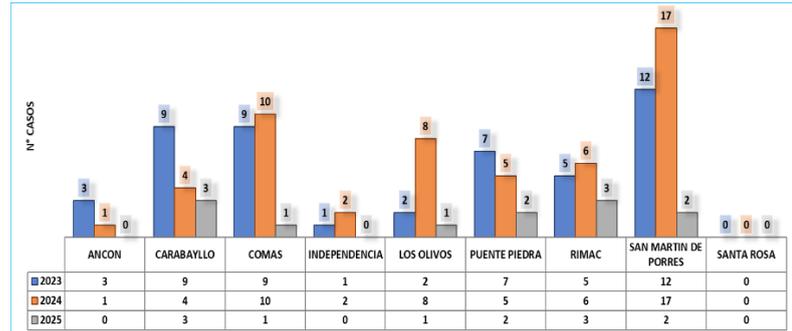
Del total de defunciones 2025 (2) hasta la SE 19 - 2025, El distrito de Comas cuenta con la cantidad de fallecidos representando un 100% (2), seguido por San Martin de Porres 0% (0), Los Olivos 0% (0), Carabayllo 0% (0), Independencia 0%(0), Punte Piedra 0%(0), Rimac 0% (0), Ancón 0% (0), Santa Rosa 0% (0).

En 2023 en la DIRIS Lima Norte 48 casos son confirmados donde (11 casos son mujeres y 37 casos son hombres)
En 2024 se notificaron 236 casos de síndrome Guillain-Barre de las cuales 65 casos son de la DIRIS Lima Norte donde (23 casos son mujeres y 42 casos son hombres) y 171 casos son de otras DIRIS.

En 2024 en la DIRIS Lima Norte 50 casos son confirmados donde (17 casos son mujeres y 33 casos son hombres).

Hasta la SE 19 - 2025 se reportaron 81 casos de SGB, pero sólo 19 de ellos corresponde a la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte. En DIRIS Lima Norte 12 casos confirmados, mayor cantidad de casos confirmados es el distrito de Rímac 3 casos, San Martin de Porres 2 casos, Carabayllo 3 casos, Punte Piedra 2 casos, Comas 1 casos, Los Olivos 1 casos, Independencia 0 caso y Ancón 0 casos. (Ver gráfico N.º 23)

Gráfico N° 23
Casos confirmados de Guillain-Barre POR DISTRITO DE DIRIS LIMA NORTE 2023 -2025 hasta la SE 19 – 2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

RUBEOLA CIE – 10 (P35.0) – SARAMPION CIE – 10 (B 05)
DIRECTIVA SANITARIA N° .049 -MINS/DG E-V-01

Debido al gran acúmulo de susceptibles en los últimos 4 años en menores de 5 años, un sistema de vigilancia con insuficiente identificación de casos sospechosos de Sarampión-Rubeóla (SR), el incremento de la actividad turística, y los casos confirmados de Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubeóla Congénita (SRC) presentados en otros países en la región de las Américas y el mundo; hacen propicia las condiciones para la presentación de casos importados de Sarampión y Rubeóla.

Por lo que, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA), frente al riesgo de presentación de casos importados de SR y SRC en el país, emiten la Alerta Epidemiológica N° 001-2024 “Riesgo de presentación de casos importados de Sarampión-Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita”, con la finalidad de intensificar las actividades de vacunación y de la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional.



Síndrome de Guillain-Barre CIE – 10 G61.0

El síndrome de Guillain-Barre (SGB) es una enfermedad autoinmune, que representa un grupo de neuropatías periféricas agudas que afectan la vaina de mielina y los axones. Por ello, provoca debilidad progresiva y disminución o ausencia de reflejos.

El SGB, es una enfermedad de notificación obligatoria, que se rige desde el 2021, mediante la NTS N° 175 - MINS/DG E-V-01 “Norma Técnica De Salud Para La Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio del Síndrome De Guillain Barré en el Perú”, aprobado por R.M. N° 675-2021/MINSA.

En 2023 se notificaron 262 casos de síndrome Guillain-Barre de las cuales 61 casos son de la DIRIS Lima Norte donde (19 casos son mujeres y 42 casos son hombres); y 201 casos son de otras DIRIS.

Rubeola

La Rubéola es una enfermedad viral contagiosa que ocurre más seguido en niños. El virus es transmitido a través de las vías respiratorias, y los síntomas aparecen usualmente a las 2-3 semanas después de la exposición. En niños, la enfermedad es usualmente leve, con fiebres bajas, náuseas y erupciones transitorias.

Sarampión

El sarampión es una enfermedad prevenible mediante vacunación. El sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que afecta sobre todo a los niños y puede causar severos problemas de salud, incluyendo diarrea intensa, infecciones de oído, ceguera, neumonía y encefalitis (inflamación del cerebro).

En el año 2023 tuvieron 9 casos notificados (rubeola y sarampión) de las cuales 4 casos son rubeola y 5 casos son sarampión.

El 27 de enero del 2024 el Perú notificó un caso de sarampión de un varón de 21 años sin historial de vacunación contra el sarampión, que desarrolló síntomas el 2 de enero. Los síntomas incluyeron rinorrea, fiebre y erupciones cutáneas. El laboratorio de Referencia Nacional emitió dos resultados de serología positiva a IgM sarampión en muestras colectadas el 12 y 26 de enero. Al confirmarse el caso se iniciaron acciones para la identificación de los contactos y el bloqueo vacunal. (Alerta epidemiológica Sarampión en la Región de las Américas).

De acuerdo a un Comunicado oficial de prensa N.º 003-2024, se informó de un caso de sarampión en una niña de 10 meses de edad, quien se encuentra estable y en aislamiento domiciliario en el distrito de Surco de Lima Metropolitana.

En vista de ese caso, el CDC-MINSA reportó que existen contactos cercanos. La DIRIS Lima Norte tiene hasta la fecha 3 posibles contactos, los cuales están siendo investigados y pendientes de confirmación del domicilio.

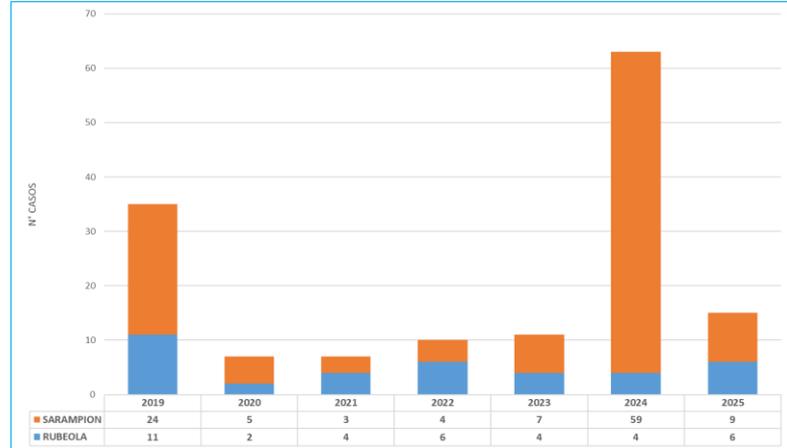
Cabe resaltar, que hasta la fecha no se notificaron casos confirmados de Sarampión en la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte, y que se viene trabajando con los EESS para reforzar la Vigilancia de Sarampión.

Hasta la SE 19 -2025 se notificaron 9 casos de sarampión y 6 casos de rubeola. pertenecen la DIRIS LIMA NORTE.

En SE 19-2025 se notificaron 0 casos de sarampión y 0 casos de rubeola.

Gráfico N° 24

Casos notificados de Sarampión y Rubeola 2019-2025 hasta SE 19-2025.



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

VIGILANCIA MUERTE MATERNA

DIRECTIVA SANITARIA N° 036-MINSA/CDC

Desde el año 1999 la Oficina General de Epidemiología, ahora Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, incorporó la vigilancia obligatoria de la muerte materna al sistema de vigilancia de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE), y desde el año 2000 se implementó la notificación inmediata por parte de todos los establecimientos del sistema de salud en el ámbito nacional.

En octubre de 2016, con la finalidad de definir y actualizar el proceso de notificación inmediata e investigación epidemiológica de la muerte materna en el ámbito nacional, el CDC actualizó la Directiva Sanitaria 036-MINSA/CDC-V-01, y mediante Resolución Ministerial N° 778 – 2016/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria 036-MINSA/CDC-V-02. “Directiva Sanitaria que establece la notificación e investigación para la vigilancia epidemiológica de la muerte materna”, vigente actualmente.

En el año 2021, se produjo la mayor cantidad de casos de muerte materna en la DIRIS Lima Norte, con un total de 20 casos; de estas el 55% tuvo como causa básica a la COVID -19.

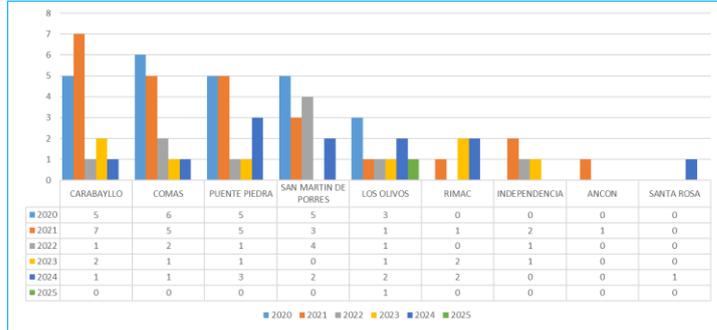
Durante el año 2022, se notificaron un total de 8 casos de muerte materna en la DIRIS Lima Norte; manteniendo la misma cantidad de casos durante el año 2023.

Durante el año 2023, se notificaron un total de 8 casos de muerte materna en la DIRIS Lima Norte.

Durante el año 2024, se notificaron un total de 13 casos de muerte materna en la DIRIS Lima Norte, manteniendo un incremento de 5 casos comparado del año 2023.

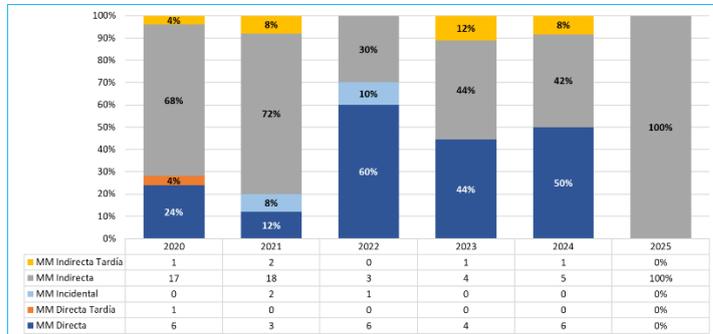
En la DIRIS Lima Norte Hasta la SE 19-2025 se notificaron 1 casos de muerte materna, 0 casos es en distrito de Puente Piedra, 0 casos es de Rímac, 1 casos en Los Olivos, 0 caso es de comas, 0 casos en distrito de carabayllo, 0 caso en distrito de Santa Rosa y 0 casos en distrito de San Martin De Porres. (Ver gráfico N.º 26)

Gráfico N° 25
Casos notificados de Muerte Materna por Distritos en DIRIS Lima Norte 2021-2025* hasta SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 26
Casos notificados de Muerte Materna por clasificación en DIRIS Lima Norte 2019-2025 hasta SE 19-2025*



Muerte Fetal y Neonatal

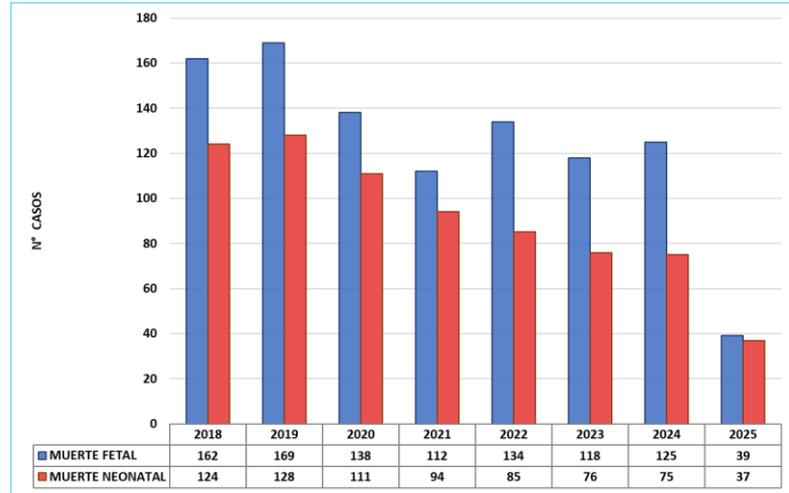
Muerte Fetal

Es la defunción de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, a partir de las 22 semanas de gestación o peso igual mayor a 500 gramos. La muerte fetal está indicada por el hecho que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.

Muerte Neonatal

Es la defunción de un recién nacido vivo, que ocurre en el intervalo comprendido desde su nacimiento hasta cumplidos los 28 días de vida.

Gráfico N° 27
Casos notificados muerte fetal y muerte neonatal 2018-2025* Hasta la SE 19



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Durante el año 2022, se notificaron 127 defunciones fetales; siendo el establecimiento que notificó la mayor cantidad de casos el Hospital Nacional Cayetano Heredia, con 45 % del total, seguido por el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz con 31% de casos y el Hospital Nacional Sergio E. Bernales con 24%.

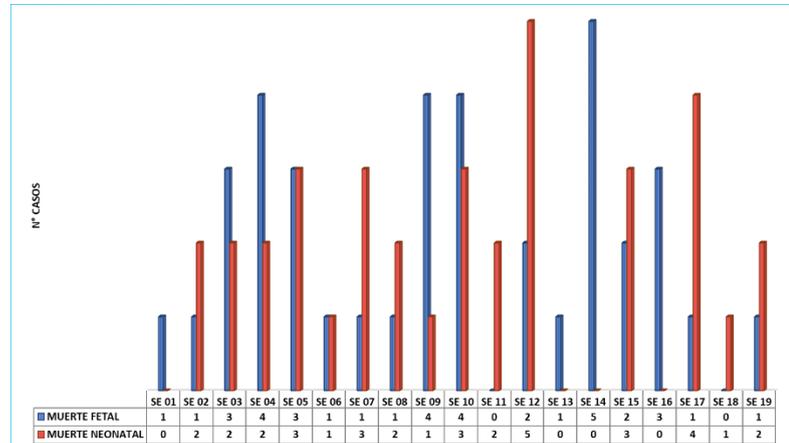
En la DIRIS Lima Norte, durante el año 2023, se notificó 118 defunciones fetales y 76 defunciones neonatales; apreciando un leve descenso de casos desde el año 2019, donde se notificaban 43% más defunciones fetales y 27% más defunciones neonatales.

En la DIRIS Lima Norte, durante el año 2024, se notificó 125 defunciones fetales y 75 defunciones neonatales

Hasta la SE 19 – 2025 se notificaron 38 casos de muerte fetal y 36 casos de muerte neonatal, de la DIRIS LIMA NORTE.

En la DIRIS LIMA NORTE en la SE 19 – 2025 se notificaron 2 casos de muerte neonatal y 1 casos de muerte fetal.

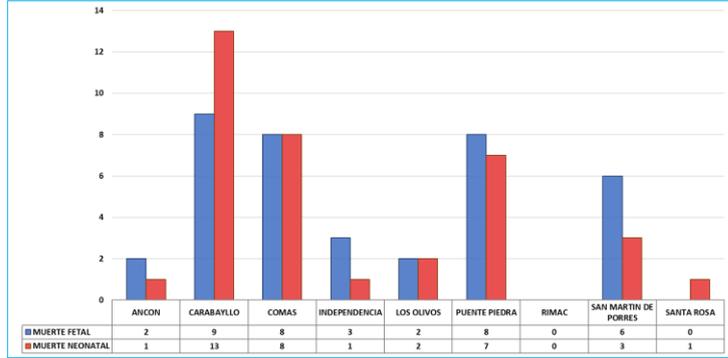
Gráfico N° 28
Casos notificados muerte fetal y muerte neonatal por semana epidemiológica de la DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 29

Casos notificados muerte fetal y muerte neonatal por distritos de la DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

VIGILANCIA DE DIABETES

NORMA TECNICA DE SALUD N° 210-MINSA/CDC-2024

La vigilancia epidemiológica de diabetes está regulada por la NTS N°210-MINSA/CDC-2024 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Diabetes”, aprobada por Resolución Ministerial N°114-2024/MINSA (15/02/2024), con la finalidad de contribuir al control de la diabetes a través del conocimiento de las características epidemiológicas, el estado de la enfermedad en el momento de su detección, su evolución, complicaciones y respuesta al tratamiento en los establecimientos del sector salud en el Perú.

La diabetes constituye un problema de salud pública, por sus implicancias en la salud de las personas, los costos directos de la atención que recaen en las familias y el Estado, y por los costos indirectos que se traducen en días no trabajados, días sin calidad de vida. Para las personas que viven con diabetes, el acceso a un tratamiento asequible, incluida la insulina, es fundamental para su supervivencia.

De acuerdo al Diabetes Data Portal Index, se estima que en Perú hay 1 300 700 personas que viven con diabetes, y 485 200 personas con diabetes no diagnosticada. A nivel global cada año ocurren 1,6 millones de muertes por diabetes.

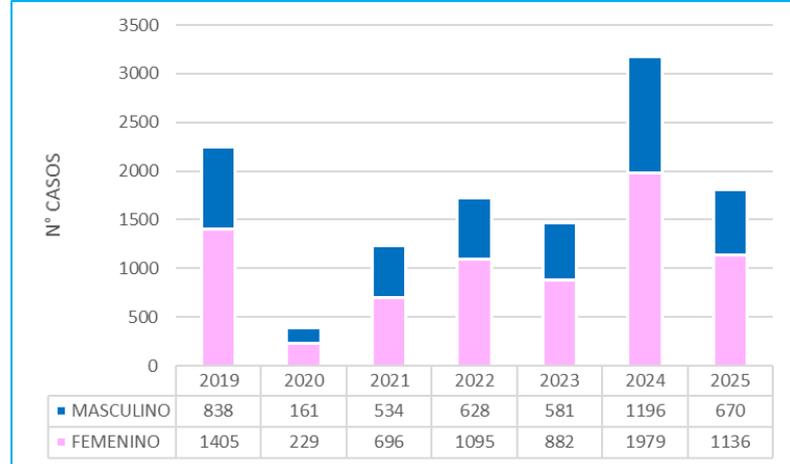
En la DIRIS Lima Norte, durante el año 2019 se registraron la mayor cantidad de casos de diabetes; mientras que durante el año 2020 hubo un descenso drástico de los registros, debido a la pandemia de la COVID – 19. Como se evidencia en la siguiente gráfica, desde el año 2021 en adelante se evidencia una mejora en la cantidad de registros.

En la DIRIS Lima Norte, durante el año 2024 se registraron 3175 se incrementó casos en comparación de año 2023.

En DIRIS Lima Norte Hasta la SE 19-2025 se notificaron 1806 casos de diabetes. (Ver gráfico N.º 31). El 98.34% (1776) de los casos registrados corresponden a la diabetes mellitus tipo 2.

Gráfico N° 30

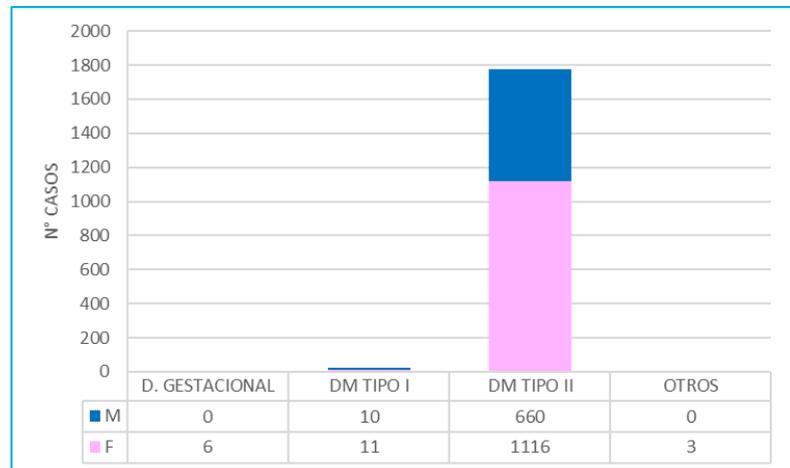
Casos notificados de diabetes por sexo en 2019-2025 hasta SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 31

Frecuencia de diabetes según tipo y sexo en DIRIS Lima Norte, hasta SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

TUBERCULOSIS

Directiva Sanitaria N° 053- MINSA/DGE-V01

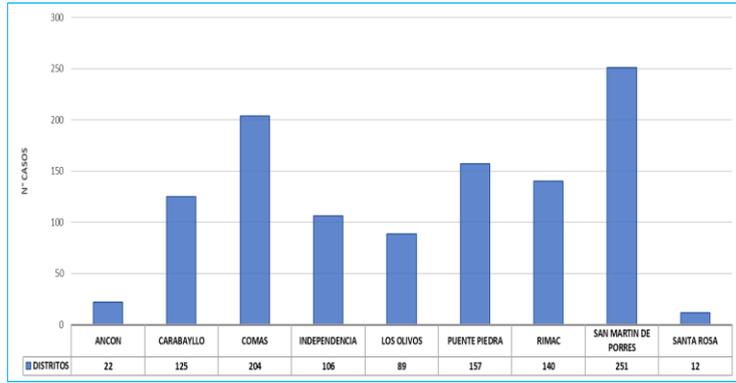
La tuberculosis es una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica y de notificación obligatoria aprobada con Resolución Ministerial N° 948- 2012/MINSA, además con la Directiva Sanitaria N° 053- MINSA/DGE-V01(aprobada con RM N° 179-2013/MINSA), se establecen los procesos para la notificación de casos en la vigilancia de tuberculosis

En DIRIS Lima Norte en 2025 se notificaron 1106 casos de TBC.

En la DIRIS Lima Norte hay 40 fallecidos con una tasa de letalidad de 03,59%.

En DIRIS Lima Norte en la SE 19-2025 se notificaron 46 casos de TBC.

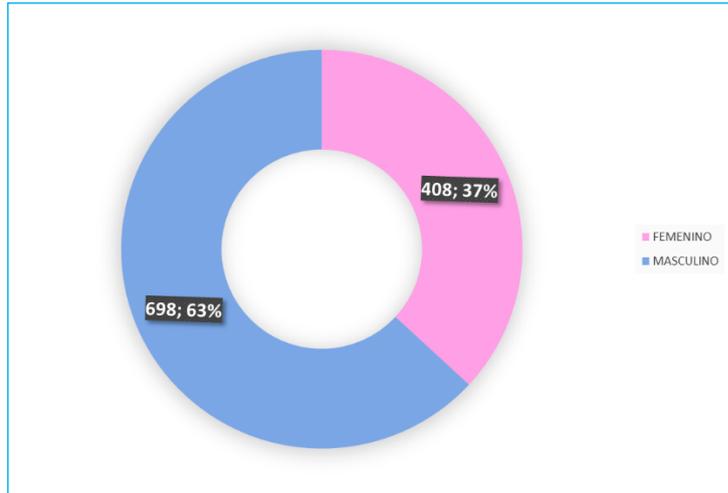
Gráfico N° 32 Casos TBC por Distrito de DIRIS Lima Norte hasta SE 19-2025



Fuente: SIGTB, Sistema de Vigilancia TBC. DIRIS Lima Norte

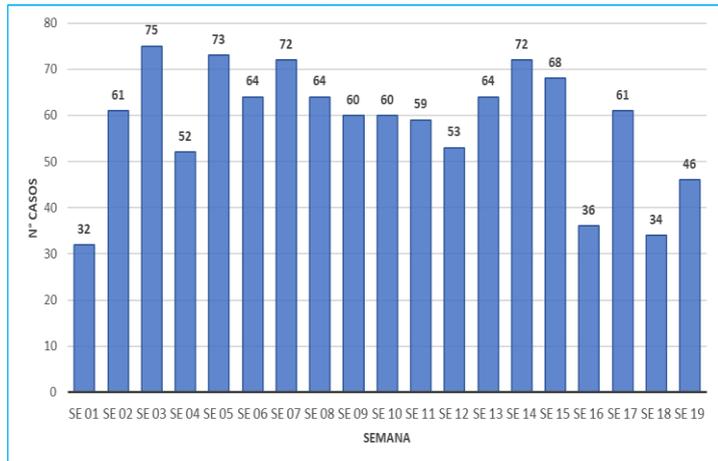
En DIRIS Lima Norte hasta la SE 19-2025 casos de TBC según por sexo la proporción masculina 63% que es superior a la proporción femenina 37%

Gráfico N° 33 Casos de TBC según sexo DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19 – 2025



Fuente: SIGTB, Sistema de Vigilancia TBC. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 34 Casos TBC por semana de Diagnóstico de la DIRIS LIMA NORTE hasta la SE 19-2025



Fuente: SIGTB, Sistema de Vigilancia TBC. DIRIS Lima Norte

VIRUELA DE MONO

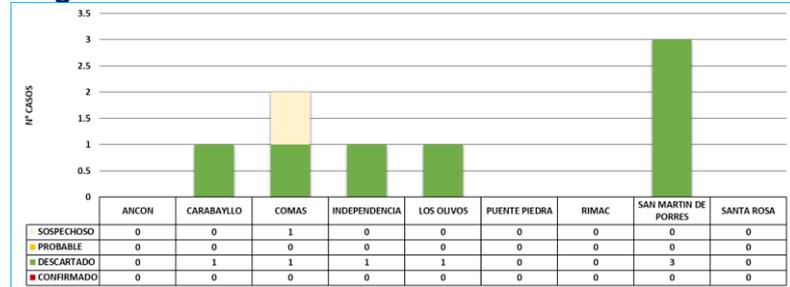
Las personas con viruela símica (mpox en inglés) generalmente presentan un sarpullido que podría presentarse en las manos, los pies, el pecho, el rostro o la boca, o cerca de los genitales, incluido el pene, los testículos, los labios vaginales y la vagina, y el ano. El periodo de incubación es de 3 a 17 días. Durante este tiempo, una persona no tiene síntomas y podría sentirse bien.

En 2022 en se notificaron 1215 casos, en DIRIS Lima Norte 1079 casos; 885 casos confirmados; 6 casos de fallecidos con una letalidad 0.68%.

En 2024 en DIRIS Lima Norte hay 91 casos notificados de las cuales 25 casos son confirmados en DIRIS Lima Norte.

En DIRIS Lima Norte hasta SE 19-2025 hay 8 casos notificados y 0 casos confirmados de Viruela de Mono.

Gráfico N° 35 Casos notificados de Viruela de Mono por tipo de diagnóstico de DIRIS Lima Norte hasta SE 19-2025



Fuente: NOTIWEB 3.0, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

VIGILANCIA DE SALUD MENTAL

RM 496-2016-MINSA Directiva Sanitaria 071 MINSA CDC Vigilancia Salud Mental

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Esto implica la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. La salud mental constituye una prioridad en la salud pública para cualquier país. La OMS, bajo el slogan “No hay salud sin salud mental”, ha reconocido la salud mental como un aspecto primordial del bienestar y el desarrollo de los individuos, las sociedades y los países. Esta relevancia que ha adquirido se relaciona no solo con la magnitud de los problemas asociados con la enfermedad mental y por los costos que conlleva, sino, también, por su impacto individual, familiar,

comunitario y social.

Con la finalidad de contribuir a la prevención y el control de los problemas de salud mental, en nuestro país se ha implementado y se desarrolla la vigilancia de problemas de la salud mental priorizados en establecimientos de salud centinela. Esta vigilancia epidemiológica es un proceso sistemático y continuo de recojo de información de problemas priorizados de salud mental en establecimientos de salud seleccionados que realizan el diagnóstico y atención de estos casos.

Los problemas de la salud mental priorizados para esta vigilancia son:

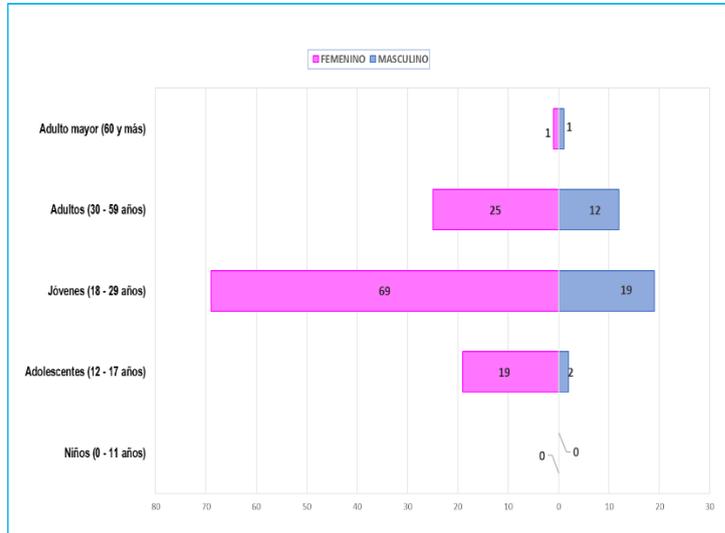
- Vigilancia centinela del intento de suicidio
- Vigilancia centinela del episodio depresivo moderado y grave
- Vigilancia centinela del primer episodio psicótico

La vigilancia centinela del intento de suicidio en 2025 en la DIRIS Lima Norte hay 149 casos en comparación del año 2024 (726) se ha disminuido (577) casos.

En DIRIS Lima Norte los casos de intento de suicidio según por sexo la proporción femenina 77.03% (114) que es superior a la proporción masculino 22.97% (35).

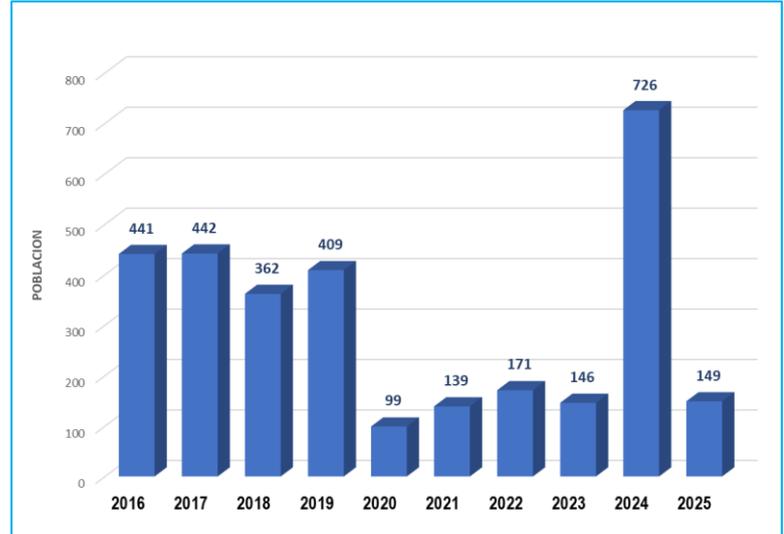
En DIRIS Lima Norte los casos de intento de suicidio por distribución por ciclo de vida con mayor número de casos es jóvenes 88 casos, seguido adulto 37 casos, adolescente 21 casos, adulto mayores 2 casos y niños 0 casos.

Gráfico N° 36 Casos de intento de suicidio por ciclo de vida y sexo de la DIRIS Lima Norte 2025



Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 37 Tendencia Anual De Casos Intento De Suicidio POR Año 2016 – 2025



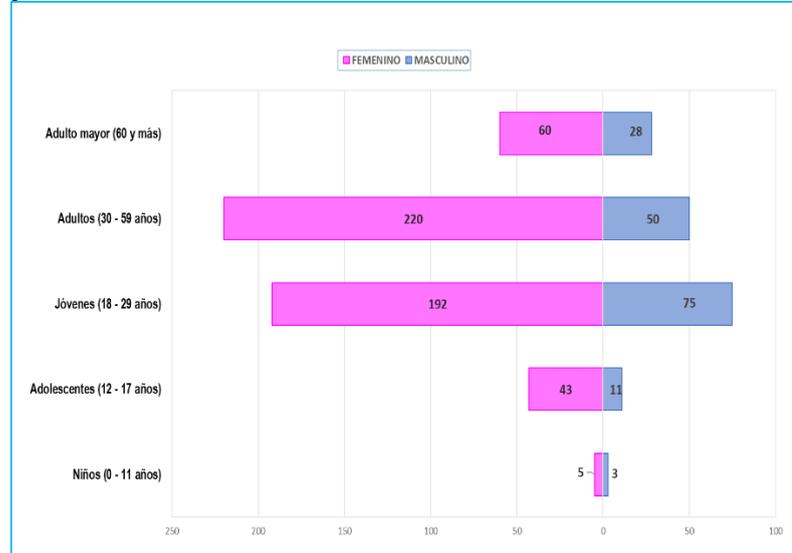
Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Vigilancia centinela del episodio depresivo moderado y grave en 2025 en la DIRIS Lima Norte hay 692 casos en comparación del año 2024 (2060) casos.

En DIRIS Lima Norte los casos de episodio depresivo moderado y grave según por sexo la proporción femenina 75.69% que es superior a la proporción masculino 24.31%.

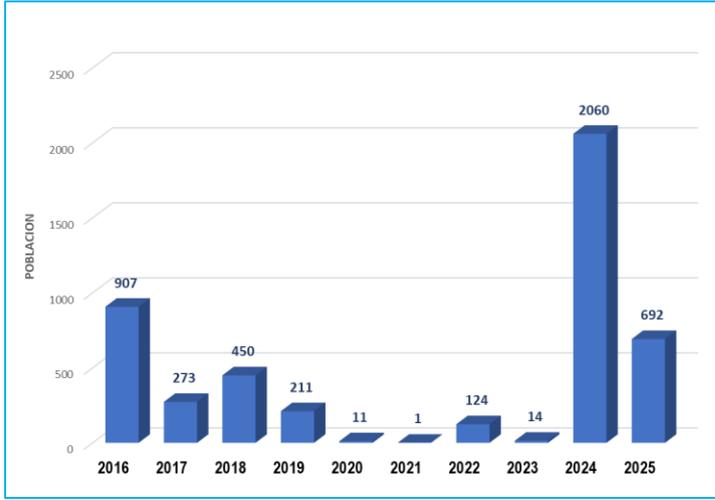
En DIRIS Lima Norte los casos de episodio depresivo moderado y grave por distribución por ciclo de vida con mayor número de casos son los adultos 270 casos, seguido los jóvenes 267 casos, adolescente 54 casos, adulto mayores 88 casos y niños 8 casos

Gráfico N° 38 Casos de depresión moderada y grave por ciclo de vida y sexo de la DIRIS Lima Norte 2025



Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 39
Tendencia Anual De Casos De Depresión
Por Año 2016 – 2025



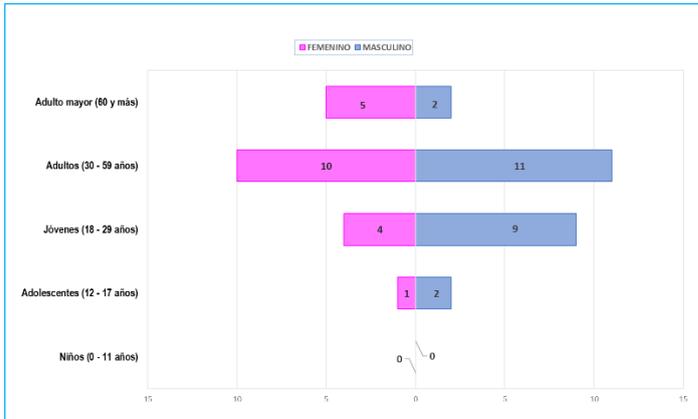
Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Vigilancia centinela de episodio psicótico en 2025 en la DIRIS Lima Norte hay 44 casos en comparación del año 2024 (127) casos hubo un descenso.

En DIRIS Lima Norte los casos de episodio psicótico según por sexo la proporción femenina 45.45% (20) que es menor proporción masculino 54.55% (24).

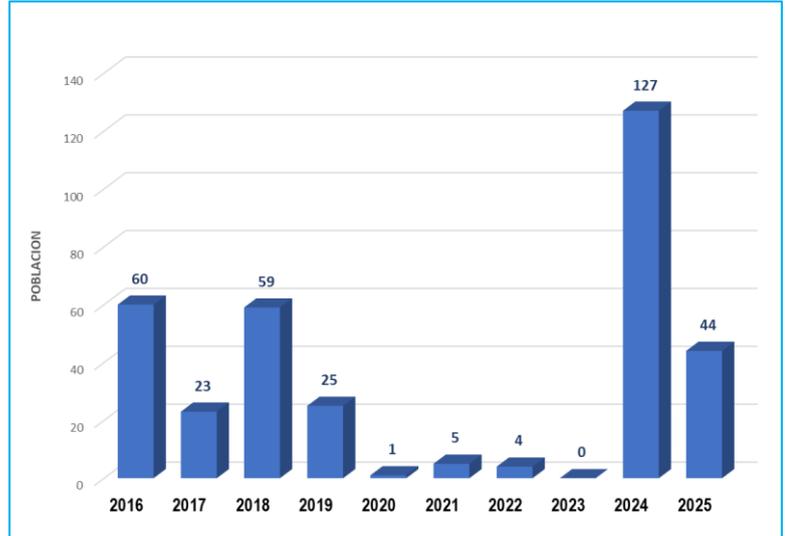
En DIRIS Lima Norte los casos de episodio psicótico por distribución por ciclo de vida con mayor número de casos es adulto 21 casos, seguido jóvenes 13 casos, adulto mayor 7 casos, adolescente 3 casos y niños 0 caso.

Gráfico N° 40
Casos de psicótico por ciclo de vida y sexo de la
DIRIS Lima Norte 2025



Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 41
Tendencia Anual De Casos Psicótico Por Año
2016 – 2025



Fuente: Salud Mental, Sistema de Vigilancia Epidemiológica. DIRIS Lima Norte

Gráfico N° 43
Casos notificados de enfermedades hasta la SE 18-
2025 DIRIS Lima Norte

| ENFERMEDAD | CASOS ACUMULADOS 2025 | | SE 18 - 2025 | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------|--------------|-----------|
| | CONFIRMADO | PROBABLE | CONFIRMADO | PROBABLE |
| DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA | 277 | 43 | 27 | 15 |
| DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA | 79 | 3 | 7 | 0 |
| SIFILIS NO ESPECIFICADA | 125 | 24 | 3 | 0 |
| DENGUE GRAVE | 2 | 0 | 0 | 0 |
| SIFILIS MATERNA | 25 | 1 | 0 | 0 |
| VARICELA SIN COMPLICACIONES | 11 | 0 | 0 | 0 |
| HEPATITIS B | 28 | 1 | 0 | 0 |
| PLAGUICIDA NO ESPECIFICADO | 16 | 0 | 0 | 0 |
| PAROTIDITIS | 8 | 0 | 0 | 0 |
| LOXOCELISMO | 21 | 0 | 2 | 0 |
| SIFILIS CONGENITA | 9 | 0 | 0 | 0 |
| INFECCION GONOCOCICA | 5 | 0 | 1 | 0 |
| INSEC. ORG. FOSF. Y CARBAMATOS | 3 | 0 | 0 | 0 |
| LEPTOSPIROSIS | 2 | 6 | 0 | 0 |
| SINDROME DE GUILLAIN BARRE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CROMO Y SUS COMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INFLUENZA A H1N1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUERTE MATERNA INDIRECTA | 1 | 0 | 0 | 0 |
| MICROCEFALIA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ENFERMEDAD DE HANSEN - LEPRO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MENINGITIS MENINGOCOCICA | 1 | 0 | 0 | 0 |
| MUERTE MATERNA DIRECTA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EFFECTO TOXICO DE PLAGUICIDAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PARALISIS FLACIDA AGUDA | 0 | 1 | 0 | 0 |
| RUBEOLA | 0 | 2 | 0 | 0 |
| RUBEOLA CONGENITA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SARAMPION | 0 | 2 | 0 | 0 |
| TETANOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TIFUS EXANTEMATICO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOS FERINA | 7 | 4 | 0 | 0 |
| TBC | 1015 | 0 | 21 | 0 |
| COVID 19 | 121 | 0 | 0 | 0 |
| VIRUELA DE MONO | 0 | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1758 | 89 | 61 | 15 |

Monitoreo de indicadores de establecimientos de salud notificantes

Para cumplir con los objetivos de este sistema de monitoreo de la vigilancia y notificación semanal se ha elegido indicadores de proceso y resultados tales como: Indicador de oportunidad, Indicador de calidad del dato, Indicador de cobertura, Indicador de seguimiento, Indicador de regularización, Indicador de retroalimentación.

PUNTUACION DE INDICADORES DE MONITOREO

| Estratos Nacional | | | | | | | |
|-------------------|---------------|----------------------|-----------------|--------------------|----------------------|---------------|---------|
| Oportunidad (%) | Cobertura (%) | Calidad del dato (%) | Seguimiento (%) | Regularización (%) | Retroinformación (%) | Puntaje total | |
| 1. 100 | 1. 100 | 1. 95-100 | 1. 95-100 | 1. 95-100 | 1. 90-100 | A. 90 - 100 | óptimo |
| 2. 95-99.9 | 2. 80-99.9 | 2. 90-94.9 | 2. 90-94.9 | 2. 90-94.9 | 2. 80-89.9 | B. 80 - 90 | bueno |
| 3. 90-94.9 | 3. 60-79.9 | 3. 85-89.9 | 3. 85-89.9 | 3. 85-89.9 | 3. 70-79.9 | C. 70 - 80 | regular |
| 4. < 90 | 4. < 60 | 4. < 85 | 4. < 85 | 4. < 85 | 4. < 70 | D. < 70 | débil |

PONDERACION ENTRE INDICADORES

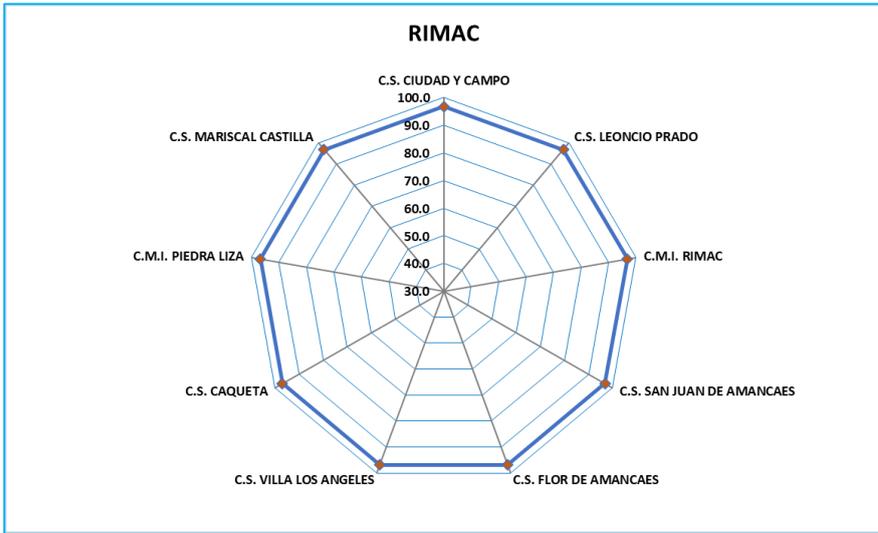
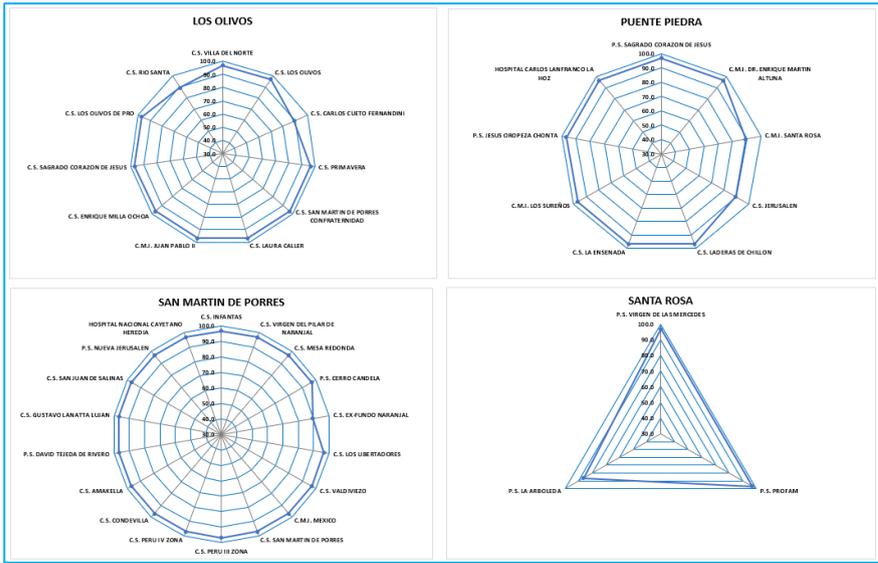
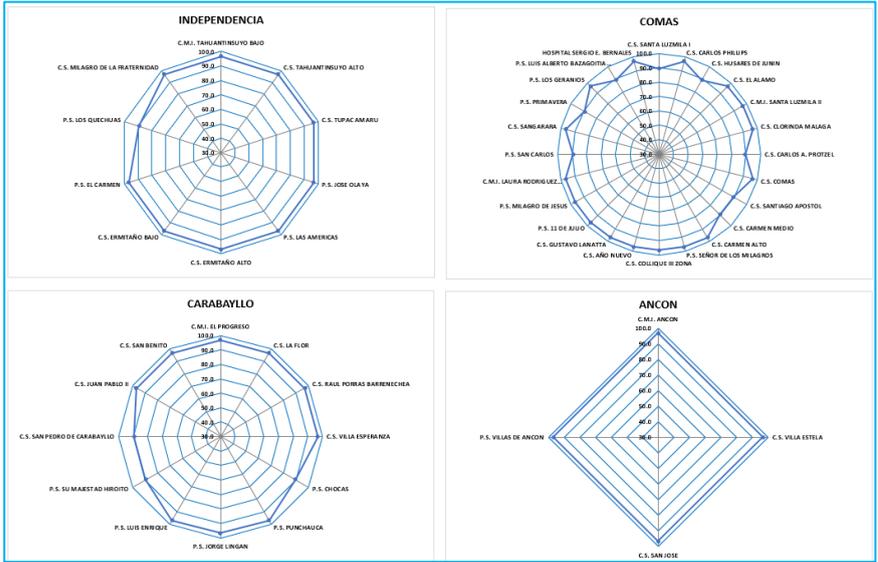
| Criterio de monitoreo | ponderación |
|-----------------------|-------------|
| OPORTUNIDAD | 0,15 |
| CALIDAD DEL DATO | 0,30 |
| COBERTURA | 0,20 |
| RETROINFORMACION | 0,15 |
| SEGUIMIENTO | 0,10 |
| REGULARIZACION | 0,10 |

| INDICADORES | PUNTAJE PONDERADO | CLASIFICACION |
|------------------|-------------------|---------------|
| OPORTUNIDAD | 91.5 | regular |
| COBERTURA | 84.0 | bueno |
| CALIDAD DEL DATO | 99.7 | óptimo |
| SEGUIMIENTO | 100.0 | óptimo |
| REGULARIZACION | 100.0 | óptimo |
| PUNTAJE TOTAL | 95.4 | óptimo |

En la SE 19 – 2025 de los establecimientos notificantes de DIRIS NORTE evaluados en los términos de oportunidad, cobertura, calidad de datos y seguimiento casos, se observa que todos los E.E.S.S. han cumplido un 95,4% con los criterios establecidos.

“Información para la acción oportuna e integral”

MONITOREO DE INDICADORES DE LA NOTIFICACION POR DISTRITO A LA SE 18-2025



M.C. CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

DR. RICARDO PEÑA SÁNCHEZ
Viceministro de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)

DR. CESAR MUNAYCO ESCATE
Director General

DIRIS LIMA NORTE

M.C. SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO
Director General

Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

M.C. OMAR MARTIN SANCHEZ PONCE

Of. De Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación

M.C. GLADYS VERONIKA BECERRA RICCI
Jefe de Oficina

LIC. JUDY MORIANO OSORIO
Resp. Unidad de Epidemiología e Inteligencia Sanitaria

Lic. Marilyn Yanina Palma Carhuachin
Lic. Ed. Rosario Samaritano Espinoza
Sec. Martha De la cruz Ramirez
M.C. Lina Rocio Rojas Pastrana
M.C. *Brendy Zenia Yancan Riva*
M.C. Wendy Carol Viera Aguero

Revisión:

M.C. GLADYS VERONIKA BECERRA RICCI

EDICIÓN Y REDACCIÓN

Infor. Ángel Jorge Huaman Gutierrez



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

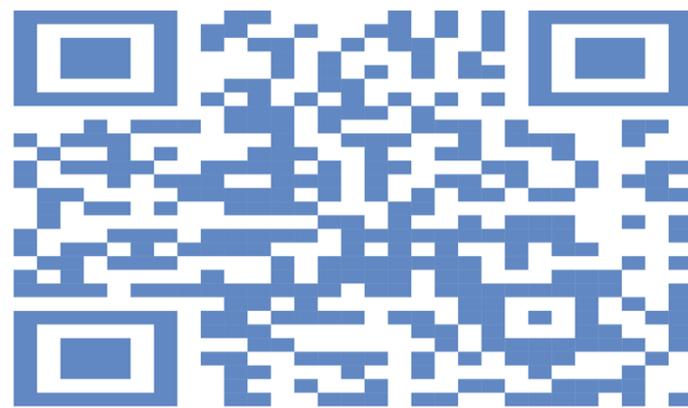


**DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA E INTELIGENCIA SANITARIA, DOCENCIA E INVESTIGACION**

DIRIS LIMA NORTE

Email: Epi.dirs.ln@gmail.com

Email Dge: epidirisnorte@dge.gob.pe



BOLETIN